**********
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
**********
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
**********
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
**********
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DE VISU INGENIEROS SAS
N.I.T. : 900.773.445-5 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02502232 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :23 DE MAYO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 45,207,703

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 # 72 - 81 OFICINA 406
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DEVISUINGENIEROS@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 9 # 72 - 81 OFICINA 406
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : DEVISUINGENIEROS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01870975 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DE VISU INGENIEROS SAS.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01870975 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

| NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | |
| TIBATA GACHA JAIBER YAIR | C.C. 000001020741940 |

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, PODRÁN POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE ABRIL DE 2023

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A.) ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN B.) MANTENIMIENTO DE MUROS Y PISOS C.) CONSTRUCOON DE EDIFICIOS D.) ACTIVIDADES DE METALURGIA E.) PODER REAUZAR CUALQUIER ACTIVIDAD UCITA COMERCIAL. PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, O ARRENDAR, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARTESANALES Y DE MAS, TANTO INDUSTRIALES COMO DOMÉSTICOS Y QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ACEPTANDO O CONSTITUYENDO LAS GARANTÍAS Y CONTRA GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO A ELLAS HALLA LUGAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE REQUIERA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS CON EFECTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CELEBRAR NEGOCIOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ADQUIRIR EMPRESAS SIMILARES, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES QUE TIENDAN A FACILITAR O COMPLEMENTAR EL OBJETO SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLA, INCLUSIVE EFECTUAR CONTRATOS DE SOCIEDAD Y ADQUIRIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, HACER APORTES EN LAS UNAS O EN LAS OTRAS, EN FIN EJECUTAR TODAS AQUELLAS TRANSACCIONES, ACTOS CONTRATOS Y OPERACIONES QUE DE MANERA DIRECTA TENGAN RELACIÓN CON EL GIRO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL, TOMAR EN ARRIENDO Y PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, TÍTULOS, VALORES, PARTES DE INTERÉS CON OTRAS SOCIEDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y LA CELEBRACIÓN DE TODO CONTRATO LÍCITO CON EMPRESAS PRIVADAS Y ESTATALES TODAS DENTRO DEL MARCO LEGAL PARA LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DE LA S.A.S.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)
OTRAS ACTIVIDADES:
4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
2410 (INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $10,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 10,000.00 |
| VALOR NOMINAL | : $1,000.00 |

** CAPITAL SUSCRITO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $10,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 10,000.00 |
| VALOR NOMINAL | : $1,000.00 |

** CAPITAL PAGADO **

| | |
|---|---|
| VALOR | : $10,000,000.00 |
| NO. DE ACCIONES | : 10,000.00 |
| VALOR NOMINAL | : $1,000.00 |

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PARA UN TÉRMINO INDEFINIDO, ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA SUPLENTES.

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

**********

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

**********

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**********

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

**********

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.741.940

TIBATA GACHA
APELLIDOS

JAIBER YAIR
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ABR-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

31-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500101-47161469-M-1020741940-20070910 02155 07252A 02 238455851

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908508760

(415)7707212489984(8020) 000001490850876 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 7 7 3 4 4 5 | 5 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
DE VISU INGENIEROS SAS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 9 72 81 OF 406

42. Correo electrónico devisuingenieros@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 3 3 1 3 9 8 8 4 | |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 1 1 2 | 2 0 1 4 0 9 2 3 | 4 1 1 1 | 2 0 1 4 0 9 2 3 | | 4 3 3 0 | 2 4 1 0 | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | 2 | 2 | 2 | 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 | 1 | 57. Modo | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 11 : 10: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PAEZ SANCHEZ ELIANA ASTRID
985. Cargo Analista III

Fecha generación documento PDF: 14-04-2023 11:09:59AM

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

# Certificación
## Bancaria

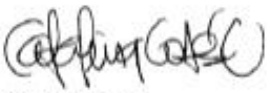
Martes, 21 de mayo de 2024

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que DE VISU INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT 900773445, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

| Producto | No. Producto | Fecha Apertura aaaa-mm-dd | Estado | Saldo |
|---|---|---|---|---|
| Cuenta Ahorros | 04800003080 | 2023-04-24 | ACTIVO | |

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

**DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II**

CIUDAD Bogotá FECHA 14 de junio de 2024

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

**I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR**

| **PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA** | **PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA** |
|---|---|
| Fotocopia Cédula de Ciudadanía<br>Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio<br>Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) | Fotocopia Cédula de Ciudadanía<br>Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista).<br>Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero. |

**CONSORCIO O UNION TEMPORAL**

**Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.**

Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

**Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.**

**Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.**

**II. INFORMACION BASICA** | Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

**DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA**

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** VISU INGENIEROS S.A.S

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tipo documento de Identificación: | | | |
| Cédula de Ciudadanía: | ☐ | No. | |
| Cédula de Extranjería: | ☐ | No. | |
| Nit Persona Jurídica: | ☒ | No. 900.773.445-5 | |
| Nit Persona Natural: | ☐ | No. | |
| Pasaporte: | ☐ | No. | |
| Registro Civil: | ☐ | No. | |
| Tarjeta de Identidad: | ☐ | No. | |
| Otro Tipo Documento: | ☐ | No. | Cuál: |

**III. INFORMACION PARTICIPANTES**
**CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES**

**OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES**

**PORCENTAJE DE PARTICIPACION:**

**NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTES:**

**IV. DATOS INFORMACION GENERAL**
**TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Sociedad Anónima** | ☐ | **Cooperativa** | ☐ | **Empresa Ind. Y Cial del Estado** | ☐ |

**DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sociedad Colectiva | | Empresa Unipersonal | | Asociaciones Mutualistas | |
| Sociedad Comandita por Acciones | | Empresa Comunitaria | | Fondos de Empleados | |
| Sociedad Comandita Simple | | Empresa de Servicio | | Instituto de Economía Solidaria | |
| Sociedad de Economía Mixta | | Entidad Pública | | Precooperativa | |
| Sociedad de Hecho | | Empresa Solidaria de Salud | | | |
| Sociedad Limitada | | Entidad sin Animo de Lucro | | | |
| Sociedad Sucursal Extranjera | | Federación o Confederación | | | |
| Sociedad Simplificada por Acciones (SAS) | X | Cooperativa de trabajo asociado | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CAPITAL | PRIVADO | X | ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO | SI | |
| | PUBLICO | | | NO | X |
| | MIXTO | | | | |
| PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO | PUBLICO | | % | | |
| | PRIVADO | 100 | % | | |
| | TOTAL | | % | | |

**V. INFORMACION TRIBUTARIA**

**TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| ICA | X | IMPUESTO TIMBRE | |
| RENTA | X | RETENCION EN LA FUENTE ICA | X |
| RETENCION EN LA FUENTE RENTA | X | GRAN CONTRIBUYENTE | |
| IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA | X | RETENCION EN LA FUENTE IVA | |
| REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL | | | |
| INFORMACION EXOGENA | X | NO CONTRIBUYENTE | |
| REGIMEN COMUN | X | PROFESIONAL INDEPENDIENTE | |
| REGIMEN ORDINARIO | X | NO RESPONSABLE | |
| ENTIDAD DEL ESTADO | | RESPONSABLE | |
| AUTORRETENEDOR | SI | NO | X |

**VI. UBICACIÓN**

| | | | |
|---|---|---|---|
| TIPO DE DIRECCION | | DOMICILIO CIVIL | |
| DIRECCION PROCESAL | | DOMICILIO FISCAL | |
| DOMICILIO CONTRACTUAL | | RESIDENCIA | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dirección | Cra 9 # 72 – 81 O f: 406 | Teléfono | 3133139884 |
| E-mail | devisuingenieros@hotmail.com | Fax | N/A |
| País | COLOMBIA | Región | Bogotá D.C. |
| Ciudad | Bogotá D.C. | | |
| Localización | Nacional X | Extranjera | |
| Página Web | N/A | Contacto | 3133139884 |
| Designación del contacto | Nelson Gomez | E-mail del contacto | devisuingenieros@hotmail.com |
| Apartado Aéreo | N/A | | |

**VII. REPRESENTANTE LEGAL**

**TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL**

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Revisor Fiscal | | Tutores y Curadores por los incapaces | |
| Albaceas | | Mandatarios o Apoderados Generales | |
| Representante legal de Personas Jurídicas | X | Padres por su hijos menores | |
| Donatorios o Asignatarios | | Nombre Representante Legal: | YAIR TIBATÁ GACHA |
| Otros | | Tipo doc. Identificación | C.C |
| | | No. Doc. Identificación | 1.020.741.940 |

| DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA** | Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:** | | | |
| **Entidad Financiera** | **BANCOLOMBIA** | **Número de Cuenta** | **4800003080** | |
| **Tipo de la cuenta bancaria** | **Corriente** | | **Ahorro** | X |
| | **YAIR TIBATÁ GACHA** | | | |
| **NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.** | | | | |
| **NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.** | | | | |
| **NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es légitima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.** | | | | |

# DE ORDEN JURÍDICO

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Bogotá, 25 de junio de 2024

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**

**[Ciudad]**

**Referencia:** Proceso de Contratación que tiene como objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR."

Estimados señores,

Yo, **JAIBER YAIR TIBATA GACHA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, me permito presentar oferta seria, formal e irrevocable, en nombre de **DE VISU INGENIEROS SAS,** para participar en el proceso de selección No. 070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR., y bajo la gravedad de juramento hago las siguientes manifestaciones:

1. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

2. Que conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos, asimismo tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proceso de contratación y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

4. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

5. Que la oferta económica y la oferta técnica presentadas, han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a presentar las garantías previstas en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del

Contrato, éste cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata los Pliegos de Condiciones y sus anexos

**10.** Que el Proponente que represento, está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

**11.** Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

**12.** Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo y acepto que se me comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II y/o al correo electrónico que aporto en este documento, de acuerdo a lo señalado en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

**13.** Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Persona de contacto** | JAIBER YAIR TIBATA GACHA | | |
| **Dirección** | Carrera 9 # 72-81 of: 406 | | |
| **Teléfono** | | **Celular** | 3133139884 |
| **E-mail** | devisuingenieros@hotmail.com | | |

**14.** He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá., a los 25 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



_____

**Representante Legal de DE VISU INGENIEROS S.A.S.**
**Nombre: JAIBER YAIR TIBATA GACHA**
**Documento de Identidad: 1.020.741.940**

# COMPROMISO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, 25 de junio de 2024

Señores

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**

**[Ciudad]**

**Referencia:** Proceso de Contratación que tiene como objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR."

Yo, JAIBER YAIR TIBATA GACHA mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.020.741.940, expedida en Bogotá en mi calidad de **OFERENTE Y/O PROVEEDOR**, Representante legal de la empresa DE VISU INGENIEROS SAS NIT: 900.773.445-5 participante dentro del proceso de selección No 070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024.

De manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la dependencia competente o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-FAC.

- Correo electrónico: atencionalusuario@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co
- Línea telefónica del honor: 163

- Buzones físicos en punto de atención presencial: Cra. 54 # 26 -25 CAN - Bogotá D.C.
- Sede electrónica: https://www.fac.mil.co/es/form/form-anticorrupcion

13. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

14. Respetar los valores representados en el Código de Integridad

15. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16. Aceptar que el **MDN-FAC-EMAVI-ESM** puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación.

17. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá., a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2024 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.



**Representante Legal de DE VISU INGENIEROS S.A.S.**
**Nombre: JAIBER YAIR TIBATA GACHA**
**Documento de Identidad: 1.020.741.940**

**ANEXO - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**
**(OBLIGATORIO)**

Señores
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DEAVICION**
[Ciudad]

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” en su Artículo 9°. Autorización del Titular y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al MINISTERIO DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN-ESM para tratar mis datos personales (si es persona natural) // los datos personales de la persona jurídica que represento, así como cualquier otro datos derivado de la presentación de la oferta dl proceso No. 070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024.

Así mismo, reconozco el derecho que me asiste de actualizar, rectificar, reconocer y suprimir mis datos personales.



_____
**Nombre**: JAIBER YAIR TIBATA GACHA
**Identificación**: 1.020.741.940
**Fecha:** 25 de junio de 2024

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

**(PERSONA JURÍDICA)**

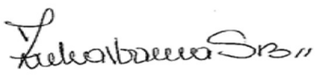
Yo, JAIBER YAIR TIBATA GACHA identificado con Cedula de Ciudadanía 1.020.741.940 en mi condición de representante legal de DE VISU INGENIEROS S.A.S. identificada con NIT 900.773.445-5, y ZULMA VERÓNICA SARMIENTO BUSTOS identificada con Cedula de Ciudadanía N. 52.227.426, y con tarjeta profesional No. 89886-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador, bajo la gravedad de juramento, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá., a los 25 días del mes de junio de 2024.



_____

**Nombre:** JAIBER YAIR TIBATA GACHA
**Documento de Identidad:** 1.020.741.940



_____

**Nombre:** ZULMA VERÓNICA SARMIENTO BUSTOS
**Documento de Identidad:** 52.227.426

**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES**

El suscrito **JAIBER YAIR TIBATA GACHA**, en representación de **DE VISU INGENIEROS SAS**, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación No. 070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024**,** cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR. manifiesto bajo la gravedad del juramento, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley, así como ninguna otra limitación de la capacidad jurídica para contratar.

En el evento de existir hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que conozca o llegue a conocer y que pudieran poner en cuestión la independencia e imparcialidad y generen un conflicto de interés a favor o en contra de cualquiera de los interesados u oferentes dentro del presente proceso de selección, me comprometo a informarlo inmediatamente al competente contractual de la entidad en el menor tiempo posible, en cumplimiento del deber de denuncia que me asiste como colaborador del estado.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá., a los 25 días del mes de junio de 2024.



**Representante Legal de DE VISU INGENIEROS S.A.S.**
**Nombre: JAIBER YAIR TIBATA GACHA**
**Documento de Identidad: 1.020.741.940**

**PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN No. 070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR**

Ante la opinión pública nacional e internacional, YO JAIBER YAIR TIBATA GACHA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.741.940 en calidad de representante legal de DE VISU INGENIEROS SAS identificado con NIT 900773445-5, proponente que participará en el proceso de selección No. **070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024** para contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION** el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**

6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN** asignan importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL**

**COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los Presidentes y/o Gerentes Generales del proponente participante. Quienes participan en consorcio o unión temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte de cada uno de los Presidentes y/o Gerentes Generales de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda que los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

7. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que la autoridad competente declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

   c) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo en la cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario.

8. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la

entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

9. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 de este Pacto, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN** podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

10. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

11. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

12. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los 25 días del mes de junio de 2024.



**Representante Legal de DE VISU INGENIEROS S.A.S.**
**Nombre: JAIBER YAIR TIBATA GACHA**
**Documento de Identidad: 1.020.741.940**

**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS.**

El suscrito **JAIBER YAIR TIBATA GACHA**, en representación de **DE VISU INGENIEROS SAS,** declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas naturales o jurídicas que representamos, y sin perjuicio de la comprobación directa que pueda realizar la entidad contratante, que **NO** hemos sido sancionados por incumplimiento total o parcial de contratos estatales suscritos con entidades públicas durante los últimos tres años, como se relaciona a continuación:

| ENTIDAD CONTRATANTE | NÚMERO O IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | TIPO DE SANCIÓN | | FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCIÓN (DD-MM-AAAA) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | MULTA | SANCIÓN | |
| N/A | | | | | |
| N/A | | | | | |
| N/A | | | | | |
| N/A | | | | | |

De igual manera declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco y acepto las consecuencias derivadas de la aplicación del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 relativo a la disminución de puntaje por incumplimiento de contratos durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 25 días del mes de junio de 2024.



**Representante Legal de DE VISU INGENIEROS S.A.S.**
**Nombre: JAIBER YAIR TIBATA GACHA**
**Documento de Identidad: 1.020.741.940**

**RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **070-00-J-EMAVI-GRUAL-2024.**

Con la presentación de la presente oferta ACEPTO el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007(cláusula penal pecuniaria hasta por el porcentaje amparado en la garantía de cumplimiento del contrato), previa garantía del derecho al debido proceso, pacto que se incluirá en la minuta de aceptación de la oferta.



_____
Nombre: JAIBER YAIR TIBATA GACHA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.020.741.940

**FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES**

El suscrito JAIBER YAIR TIBATA GACHA identificado con C.C. No. 1.020.741.940 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACION "MARCO FIDEL SUAREZ" con NIT. 800141621-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento. Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veinticinco (25) de junio de 2024.



Firma
Nombre JAIBER YAIR TIBATA GACHA.
Cédula: 1.020.741.940

# DE ORDEN TÉCNICO

**CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Bogotá, 25 de junio de 2024

Señores
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITARDE AVIACION**
[Ciudad]

**Objeto contractual:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZUCAR

Yo, JAIBER YAIR TIBATA GACHA, en mi condición de Representante Legal de DE VISU INGENIEROS S.A.S., declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS detalladas en el pliego de condiciones, invitación publica o sus equivalentes, que rige el proceso de selección de la referencia y contenidos en la FICHA TECNICA del proceso.

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO TECNICO del proceso, lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.

Con la suscripción del presente Certificado, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION**,** en el ANEXO TECNICO y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.

| DESCRIPCIÓN | ACEPTACIÓN EXPRESA |
|---|---|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO TECNICO del proceso de selección, cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZUCAR | SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONESTÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN |

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá., a los 14 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



Firma representante legal del Proponente
**Nombre:** JAIBER YAIR TIBATA GACHA
**Documento de Identidad:** 1.020.741.940

Advanced water systems
Kleinkläranlagen
Containerkläranlagen
Abscheidetechnik

KLARO
GRAF *group*

**De Visu Ingenieros Sas**
**Nit: 900773445**

Date: 06.05.2024

Yair Tibatá Gacha
CC: 1020741940

| Contact person: | Telephone: | Fax: | Email: | Mobile: |
|---|---|---|---|---|
| Julian Ulbrich | 0049 921 16279270 | 0049 921 16279160 | ulbrich@klaro.eu | 0049 163 6985919 |

**Referencia: Cooperación por KLARO GmbH y De Visu Ingenieros SAS para Colombia**

KLARO GmbH desde Alemania confirma por la presente lo siguiente:

De Visu Ingenieros SAS (Nit: 900773445), representada por el señor Yair Tibatá Gacha (CC: 1020741940), es un socio autorizado de KLARO GmbH para Colombia. Se autoriza oficialmente la comercialización a De Visu Ingenieros SAS, para ofrecer, implementar y dar servicio a los productos KLARO. KLARO GmbH respalda plenamente esta colaboración.

Las responsabilidades de ambas partes durante la fase de proyectos en particular son:

**KLARO GmbH:**

- Elaboración de cálculos técnicos, diseños y descripciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Elaboración de planos detallados de tanques.
- Guía para el montaje de los equipos KLARO.
- Verificación de instalaciones por parte de De Visu Ingenieros SAS, con base a documentación fotográfica.
- Asistencia técnica vía telefónica.
- Visita in situ al menos una vez al año por parte de un empleado de KLARO y formación al personal de De Visu Ingenieros SAS.

**De Visu Ingenieros Sas:**

- Coordinación de obra con ingenieros, consultores y contratistas.
- Instalación del equipo KLARO según las instrucciones de montaje.
- Puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales según el manual de funcionamiento.
- Mantenimiento regular y muestreo según lo especificado en el manual de mantenimiento con supervisión de KLARO GmbH.

Ubicación: Bayreuth
Fecha: 06.05.2024

KLARO GmbH
Spitzwegstraße 63 · 95447 Bayreuth
Tel. (09 21) 16279-0 · Fax (09 21) 16279-100

i.A. Julian Ulbrich
Key Account Manager
KLARO GmbH

CONSORCIO AE
Nit: 901.311.186-4

CERTIFICA QUE:

La empresa DE VISU INGENIEROS SAS con NIT 900.773.445 suscribió un contrato con el CONSORCIO AE con NIT 901.311.186-4 de acuerdo con la siguiente información:

**NUMERO**: 001-2022
**OBJETO**: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA CON CLORACIÓN, TOTALMENTE BIOLOGICA, SIN PARTES MECANICAS NI ELECTRICAS EN SUS TANQUES.
**VALOR**: $151.011.000
**FECHA SUSCRIPCIÓN**: 17 DE MARZO DE 2022
**FECHA EJECUCIÓN**: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

La presente se expide en Turbaco, Bolívar a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2023.



DINA TERESA LEON PEROZA
CC 45.756.582 de Cartagena
RL CONSORCIO AE
NIT: 901.428.387-1

| ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FINAL | FECHA 19/12/2023 |
|---|---|
| **CONTRATO N°** | No. 091-00-J-EMAVI-GRUAL-2023 |
| **FECHA SUSCRIPCIÓN** | 25-09-2023. |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA ZONA DESCONCENTRADA DE SEGURIDAD PAN DE AZÚCAR. |
| **FORMA DE PAGO** | LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: |

| Nº. | MES DEL PAGO | VALOR |
|---|---|---|
| 1 | PAC DICIEMBRE 2023 | DE ACUERDO CON FACTURACIÓN |
| 2 | PAC CUENTAS POR PAGAR 2023 CON CARGO AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024. | |
| **TOTAL** | | **$ 84.966.000,00** |

| | |
|---|---|
| **CONTRATISTA** | DE VISU INGENIEROS SAS - NIT. 900.773.445-5 |
| **INTERVENTOR** | NO APLICA. |
| **SUPERVISOR** | MY. APRAEZ ACOSTA OSCAR ANDRÉS |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 84.966.000,00). |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)** | 20 DICIEMBRE 2023 |
| **FECHA DE INICIO** | 02 - OCTUBRE - 2023 |
| **FECHA DE SUSPENSIÓN** | NO APLICA |
| **FECHA DE REINICIACIÓN** | NO APLICA |
| **CONTRATO MODIFICATORIO N° 1** | |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | NO APLICA |
| **OBJETO DEL CONTRATO** | NO APLICA |
| **FORMA DE PAGO** | NO APLICA |
| **PLAZO DE ENTREGA** | NO APLICA |
| **VALOR FINAL DEL CONTRATO** | $ 84.966.000,00 |

En Santiago de Cali, el día 19 de diciembre del 2023, se reunieron el señor **Coronel FABIAN ANDRES SALAZAR OSPINA**, en su calidad de Ordenador del Gasto de la EMAVI, el señor Mayor **APRAEZ ACOSTA ÓSCAR ANDRÉS** en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ** y el señor **JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA** en su calidad de representante legal DE VISU INGENIEROS SAS - NIT. 900.773.445-5; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo FINAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

| DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS | CANT | OBSERVACIONES GENERALES |
|---|---|---|
| NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| | | |
| **DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS** | **CANT** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| NO APLICA | N/A | NO APLICA |
| | | |
| **DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS** | **CANT** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| **Mantenimiento Preventivo bimestral de sistema de tratamiento de agua residual domestica SBR superficial, incluye los siguientes componentes:**<br><br>4 tanques en polietileno de alta densidad de 4000 litros que sirven como tratamiento previo, almacenamiento de lodos y reactor RBS (Cada uno con una longitud de 2430 mm, ancho de 995 mm, altura 1950 mm y volumen 3,7 m3). 4 aireadores de disco en membrana de alta calidad para aireación burbujas finas (Cada uno en EPDM, diámetro de 340 mm), 5 angueras de aire PVC reforzadas con tela codificadas por colores para la unidad de aireación, elevadores de agua clara y levantador de lodos de exceso (Cada una con una longitud de 20 m, diámetro 19 mm), compresor de aire tipo pistón 2 x LAM200. potencia instalada de motor 2 x 0,22 KW, dos gabinetes metálicos (Cada uno con espesor 1,5 mm, dimensiones 500 mm x 500 mm x 301 mm, con pantalla gráfica, hermética al gas, teclado de membrana, interfaz de tarjeta SD, alarma visual y acústica, sensor temperatura y presión, conexiones tipo plug-in, control en tiempo real con ciclos de trabajo predefinidos, funciones de supervisión, compresor de pistón, protección IP44, dos rejillas de ventilación y válvulas de motor)<br><br>verificación funcional y operacional de la planta, mantenimiento y limpieza de todos los componentes anteriormente descritos según manual de mantenimiento del fabricante incluido el sistema de riego, detección y reparación de fugas, revisión y ajuste de parámetros operativos de la planta. Informe completo de mantenimiento y hallazgos. | 1 | El servicio se realizó de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas en la ficha técnica, |
| **Caracterización agua residual, parámetros DBO, DQO, solidos suspendidos, grasas y aceites.** | 2 | Se tomaron muestras tanto del afluente como del efluente y se enviaron al laboratorio Biopolab que cuenta con la acreditación del IDEAM. Se conservaron |

| | | |
|---|---|---|
| | | refrigeradas desde su toma hasta la entrega en el laboratorio. Dichos resultados serán entregados en 45 días calendario a partir del 11 de diciembre del año en curso (Dia que se entregó al muestra al laboratorio), y En caso de no cumplir con los parámetros exigidos, el contratista deberá efectuar los ajustes requeridos para dar cumplimiento a la norma, sin costo adicional para la Fuerza Aérea Colombiana -Escuela Militar de Aviación. |
| | | |
| **DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| **NO APLICA** | **N/A** | **NO APLICA.** |
| **ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| **NO APLICA** | **N/A** | **NO APLICA** |

| **PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)** | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CARGO** | **OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)** |
| JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA | DIRECTOR | INGENIERO CIVIL |
| OSCAR STIVEN TELLEZ ESPITIA | COORDINADOR ELÉCTRICO | ADMINISTRADOR EMPRESAS |
| LUIS ALFONSO LOZANO | PLOMERO | BÁSICA PRIMARIA |
| SIERVO FLORINDO VILLAMIL CASTILLO | PLOMERO | BÁSICA PRIMARIA |
| | | |

| **AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES** |
|---|
| **NO APLICA.** |

| **SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO** | | |
|---|---|---|
| **DETALLE DEL PAGO** | **VALOR** | **OBSERVACIONES** |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 84.966.000,00 | NINGUNA. |
| VALOR REDUCCIÓN | $ 0,00 | NINGUNA. |

| | | |
|---|---|---|
| VALOR FINAL CONTRATO | $ 84.966.000,00 | NINGUNA. |
| PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO | NO APLICA. | NINGUNA. |
| PRIMER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE | $ 50.479.800,00 | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. FE-3 DEL 19-10-2023 |
| SEGUNDO PAGO FINAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR I TRIMESTRE 2024 | $ 34.486.200,00 | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº. FE-5 DEL 18-12-2023 |
| PAGO SALDO PAC | $ 0,00 | NINGUNA. |
| | | |

**ANEXOS**
**(Se anexan los documentos según aplique, de acuerdo con la naturaleza del proceso contractual y el contratista (nacional o extranjero))**

| TIPO DE DOCUMENTO | DOCUMENTOS | ANEXO |
|---|---|---|
| ORIGINAL | Certificación para pago en el formato vigente | |
| COPIA | Certificado disponibilidad “CDP” | |
| COPIA | Registro presupuestal CRP | |
| COPIA | Contrato, modificatorios y/o adiciones | |
| ORIGINAL | Factura electrónica de venta Nº. FE-5 DEL 18-12-2023 | |
| COPIA | Entrada de bienes y/o servicios (SAP) | |
| COPIA | Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados. | |
| COPIA | Acta de inicio (para contratos de obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios) | |
| COPIA | Garantía Única de Cumplimiento | |
| COPIA | Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago) | |
| COPIA | Balances de avance de obra o entrega final (contratos de obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles). | |
| ORIGINAL | Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato vigente | |
| COPIA | RUT | |
| COPIA | Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera | |
| COPIA | Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos | |
| COPIA | Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF | |
| COPIA | Licencia de importación | |
| COPIA | Declaración de importación | |
| COPIA | Guía aérea | |
| COPIA | Guía de empaque | |

| | | |
|---|---|---|
| COPIA | Los demás documentos que se requieran | |

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**



**JAIBER YAIR TIBATÁ GACHA**
C.C. No. 1.020.741.940 Bogotá D.C
CONTRATISTA



**MY. APRAEZ ACOSTA OSCAR ANDRÉS**
CC. 87.060.363 Pasto/Nariño
SUPERVISOR



**CR. FABIAN ANDRÉS SALAZAR OSPINA**
CC. 4.377.366 Armenia / Quindío
ORDENADOR DEL GASTO

| ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓNDE SERVICIOS PARCIAL | FECHA: 20-06-2024 |
|---|---|
| CONTRATO No. | 041-00-D-CACOM-1-GRUAL-2024 |
| FECHA SUSCRIPCIÓN | 31-05-2024 |
| OBJETO DEL CONTRATO | MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL KLARO GmbH UBICADA EN EL AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ (PUERTO BOYACÁ) SEGÚN FICHA TÉCNICA |
| FORMA DE PAGO | |

| FECHA DE CORTE | MES PAC | VALOR |
|---|---|---|
| 20 DE JUNIO DE 2024 | Agosto de 2024 o dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción del servicio | SEGÚN FACTURACION |
| 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 | Noviembre de 2024 o dentro de los 45 días siguientes al acta de recibo a satisfacción del servicio | SEGÚN FACTURACION |
| 20 DE DICIEMBRE DE 2024 | Diciembre y/o cuentas por pagar 2024 pagaderas el primer bimestre de 2025. | POR EL SALDO RESTANTE DEL CONTRATO |

| | |
|---|---|
| CONTRATISTA | DE VISU INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.773.445-5 |
| INTERVENTOR | NO APLICA |
| SUPERVISOR | CT RIVERA GUTIÉRREZ ZULMA |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 36´057.000,00 |
| PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA) | Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 20 de diciembre de 2024. |
| FECHA DE INICIO | 18-06-2024 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN | No aplica |
| FECHA DE REINICIACIÓN | No aplica |
| CONTRATO MODIFICATORIO | |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN | No aplica |
| OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO | No aplica |
| FORMA DE PAGO | No aplica |
| PLAZO DE ENTREGA | No aplica |
| VALOR FINAL DEL CONTRATO | No aplica |

En el Comando Aéreo de Combate No 1-Puerto Salgar, Cundinamarca, el día 20 el mes de junio de 2024, se reunieron el señor Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO en su calidad de Ordenador del Gasto, la señora CT RIVERA GUTIÉRREZ ZULMA en su calidad de supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor JAIBER YAIR TIBATA GACHA en su calidad de

Representante Legal contratista DE VISU INGENIEROS S.A.S; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección de los servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas y la entrega se cumplió dentro del plazo establecido (20 de junio de 2024), se describen pormenorizadamente los servicios recibidos, así:

| DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS | CANTIDAD | OBSERVACIONES GENERALES |
|---|---|---|
| No aplica | No aplica | No aplica |
| **DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| No aplica | No aplica | No aplica |
| **DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| **PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE** | | |
| Mantenimiento preventivo trimestral año 2024 (junio) del sistema de tratamiento de agua residual doméstica SBR superficial, incluye los siguientes componentes:<br>Tanques en resina de poliéster, reforzados con fibra de vidrio, sirven como tratamiento previo, almacenamiento de lodos, reactor RBS y cloración. Aireadores de membrana de alta calidad para aireación burbujas finas, mangueras de aire PVC reforzada con telas codificadas por colores para la unidad de aireación, elevadores de agua clara y levantador de lodos en exceso (cada una con longitud de 20 m y diámetro de 19 mm 9) compresor de aire tipo paletas Becker. Gabinete metálico con pantalla gráfica, hermética al gas, teclado de membrana, interfaz de USB, alarma visual y acústica, sensor temperatura y presión, conexiones tipo plug-in, control en tiempo real con ciclos de trabajo predefinidos, funciones de supervisión protección IP44, rejilla de ventilación y válvulas de motor.<br>Verificación funcional y operacional de la planta, mantenimiento<br>y limpieza de todos los componentes anteriormente descritos según manual de mantenimiento del fabricante, detección y reparación de fugas, revisión y ajuste de parámetros operativos de la planta, | **01 UNIDAD** | **ÍTEM 1 DE LA FICHA TÉCNICA** |

| | | |
|---|---|---|
| medición de volúmenes de lodos. Informe completo de mantenimiento y hallazgos. | | |
| Mantenimiento preventivo trimestral del sistema de bombeo (junio) año 2024 (2 electrobombas sumergibles 2.0 hp) de alimentación de la planta de tratamiento de agua residual (aguas arriba). | **01 UNIDAD** | **ÍTEM 4 DE LA FICHA TÉCNICA** |
| Mantenimiento preventivo trimestral del sistema de bombeo (junio) año 2024 (1 electrobombas superficial 0.5 hp) del sistema de riego (aguas abajo) de la planta de tratamiento de agua residual. Incluye mantenimiento del sistema de riego. | **01 UNIDAD** | **ÍTEM 5 DE LA FICHA TÉCNICA** |
| **DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| No aplica | No aplica | No aplica |
| **ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)** | **CANTIDAD** | **OBSERVACIONES GENERALES** |
| No aplica | No aplica | No aplica |

| PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS) | | |
|---|---|---|
| **NOMBRES Y APELLIDOS** | **CARGO** | **OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)** |
| No aplica | No aplica | No aplica |

**AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES**

**El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.**

- **Incrementa el valor del bien:**

SI: NO: X_ Valor del incremento: $ N/A_(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: NO: X Años a incrementar: _N/A_

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:** N/A

SI NO

* Esta información debe guardar relación con la registrada en el formato estudio de documentos

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

| DETALLE DEL PAGO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | $ 36´057.000,00 | Ninguna |
| VALOR REDUCCIÓN | $0 | Ninguna |
| VALOR ADICIÓN | $ 0 | Ninguna |
| VALOR FINAL CONTRATO | $ 36´057.000,00 | Ninguna |
| PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO | N/A | Ninguna |
| PRIMER PAGO PARCIAL PAC AGOSTO DE 2024 O DENTRO DE LOS 45 DIAS SIGUIENTES AL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO | $8.330.000 | |
| SALDO | $ 27.727.000 | |

**OBSERVACIONES**

La factura No FE-7 correspondiente al primer pago parcial se encuentra en proceso de revisión por parte del supervisor.

**EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON**



**JAIBER YAIR TIBATA GACHA**
Representante Legal
DE VISU INGENIEROS S.A.S



**CT. RIVERA GUTIÉRREZ ZULMA**
SUPERVISOR

**CORONEL DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO**
ORDENADOR DEL GASTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 248769816

PIB
21:59:00

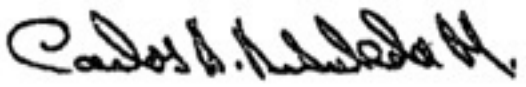

Bogotá DC, 13 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIBER YAIR TIBATA GACHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020741940:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de junio de 2024, a las 22:01:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1020741940 |
| Código de Verificación | 1020741940240613220102 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 10:01:57 PM horas del 13/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020741940**
Apellidos y Nombres: **TIBATA GACHA JAIBER YAIR**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**C E R T I F I C A**

Que el señor JAIBER YAIR TIBATA GACHA identificado con Tarjeta de Identidad No. 89042259048, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

| | |
|---|---|
| Primer Nombre: | JAIBER |
| Segundo Nombre: | YAIR |
| Primer Apellido: | TIBATA |
| Segundo Apellido: | GACHA |
| Tipo Documento: | Tarjeta de Identidad |
| Número Documento: | 89042259048 |
| Clase Libreta Militar: | Segunda Clase |

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Junio de 2024, a las 10:06:53 PM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/06/2024 10:05:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020741940 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **94518349** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

Bogotá D.C., 4 de junio de 2024

Señor,
MY. OSCAR APRAEZ
**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**
Ciudad

**Ref. PE-MT- PAN DE AZUCAR - 2024 FAC**

**PROPUESTA ECONOMICA**

La presente propuesta económica contempla el mantenimiento preventivo de todos los componentes físicos, parametrización y toma de muestras para caracterización del sistema de tratamiento de agua residual biológico para agua residual doméstica, diseñada para 36 personas equivalentes, con sistema de cloración. Con base a las especificaciones entregadas por la Fuerza Aérea Colombiana.
Dicho sistema es de uso superficial cuenta con un sistema SBR y reúso aguas abajo de la planta de tratamiento.



## DESCRIPCIÓN Y COMPONENTES DEL SISTEMA

Planta de tratamiento de agua residual domestica que consiste en un sistema biológico prefabricado de instalación en superficie, cuyo principio de depuración es un reactor biológico secuencial doble o SBR (Sequencing batch reactor) en el cual se presentan las siguientes fases de tratamiento:

a) Fase de carga.

Las aguas residuales se alimentan inicialmente al tanque de lodo, corresponde a una etapa primaria la cual cumple las veces de tanque séptico, realizando una sedimentación inicial de lodos. A partir de aquí, las aguas residuales se conducen gradualmente al tanque SBR.

b) Fase de aireación.

El tanque SBR, consiste en la mezcla del agua residual con lodo biológico en medio aireado, combinando en un mismo tanque reacción, aireación y clarificación, es un tipo de tratamiento el cual tiene buena respuesta ante las fluctuaciones de caudal y concentración de las aguas residuales. En esta fase tiene lugar el proceso de tratamiento biológico real, alternando fases cortas de aireación y descanso entre sí, dentro del alcance de un proceso de limpieza controlado, es decir, se lleva a cabo el proceso de descomposición de la materia orgánica por parte de los microorganismos.

c) Fase de reposo

Como su nombre lo dice consiste en una fase de reposo, en la cual el lodo activado se deposita en el fondo del tanque. En esta fase la inyección de lodo y de caudal al tanque SBR no se llevan a cabo, por lo que se forma una zona de agua clara en la parte superior del tanque SBR. La fase tiene una duración de 90 minutos.

d) Extracción de agua clara. Proceso de clorado.

El agua clara separada es conducida desde el tanque SBR al tanque de cloración y posteriormente a la fuente, realizando la desinfección de esta con el fin de aumentar la calidad del agua a verter. Posteriormente, se realiza un retorno del lodo a la primera cámara desde el tanque SBR, iniciando de nuevo el proceso.

La planta realiza 4 ciclos de tratamiento por día y se repiten cada 6 horas en modo automático. Cada ciclo realiza las siguientes fases:

- Aireación intermitente
- Sedimentación
- Extracción de agua clara con desinfección aguas abajo
- Retorno de lodo

El tratamiento propuesto no requiere sistema de bombeo, ya que todos los procesos de bombeo se realizan por inyección de aire, mediante equipos que funcionan por diferencial de presión en los tanques, así, sin partes mecánicas, bombas o partes eléctricas en las aguas residuales, se garantiza una operación y mantenimiento seguros.
Dicho proceso puede ser ajustable desde el controlador sin necesidad de manipular la planta.

**Tanques**

Este sistema está conformado por tanques en polietileno de alta densidad reforzados con vendajes en acero galvanizado para garantizar su instalación sobre superficie con la siguiente distribución:
Tipo / tamaño: 4 PE 4000, 1 PE 3000

Dimensiones del tanque PE 4000, cada uno:

- Longitud: 2430 mm
- Ancho: 995 mm
- Altura total: 1950 mm
- Volumen: 3,7 m3

Dimensiones del tanque PE 3000, cloración.

- Longitud: 2230 mm
- Ancho: 995 mm
- Altura total: 1650 mm.
- Volumen: 2,6 m3

Los tanques se usan de la siguiente manera:

- 2 tanque PE 4000 como tratamiento previo y almacenamiento de lodos
- 2 tanque PE 4000 como reactor SBR
- 1 tanque PE 3000 para desinfección

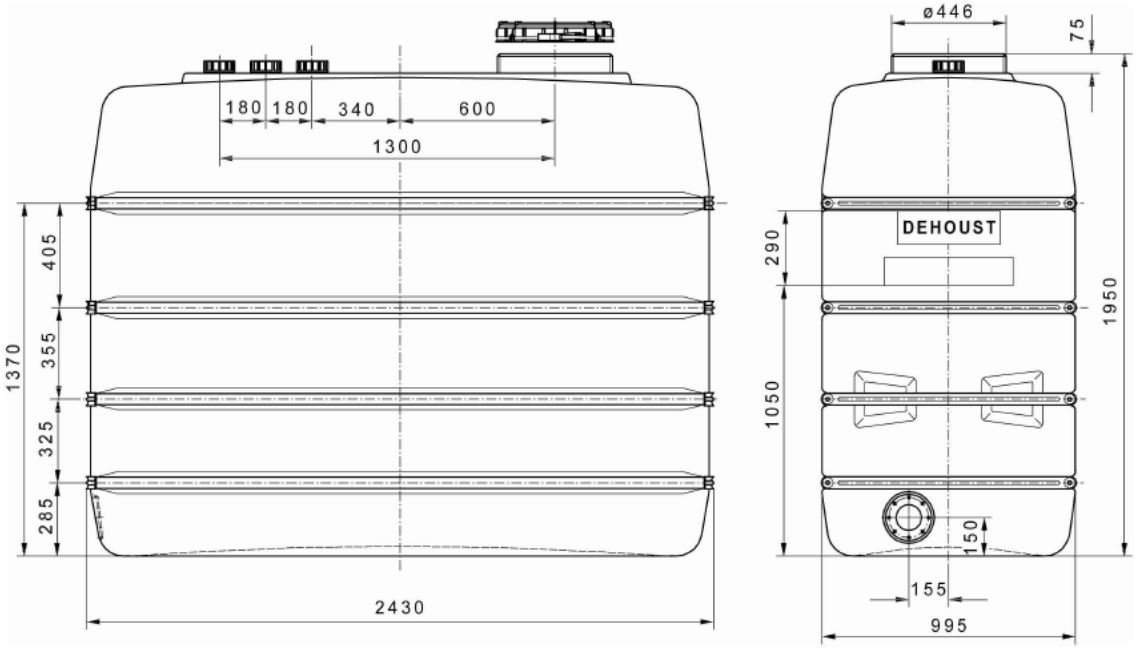



Grafico 1. Tanque PE 4000

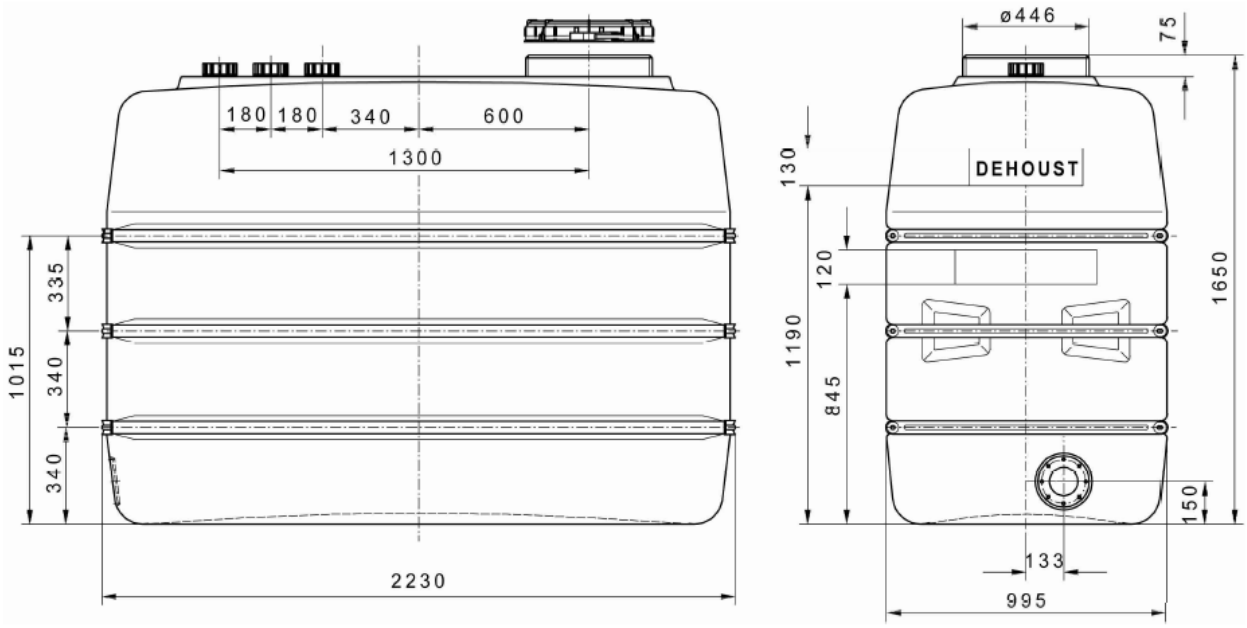



Grafico 2. Tanque PE 3000

**Aireador**

Aireadores de disco en membrana de alta calidad para aireación de burbujas finas.
• Material: EPDM
• Diámetro: 340 mm.
• Número: 4 piezas

**Mangueras de aire**

Mangueras de aire para la conexión entre el armario de distribución y la planta de tratamiento de aguas residuales.
Mangueras de aire de PVC, reforzadas con tela, codificadas por colores.

• 2 manguera de aire para la unidad de aireación
- Diámetro: 19 mm
- Longitud: 20 metros

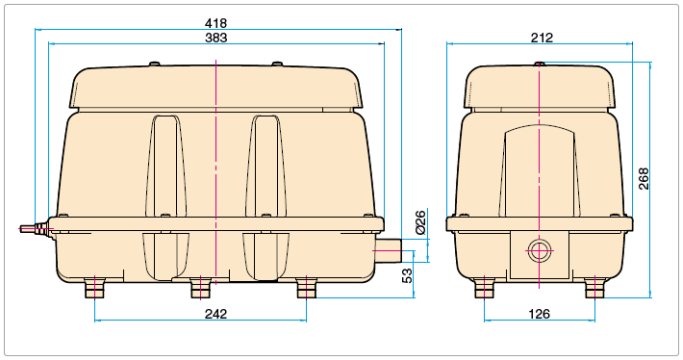
• 1 manguera de aire para elevador de agua clara
- diámetro: 19 mm
- Longitud: 20 metros

• 2 manguera de aire para el levantador de lodo en exceso
- diámetro: 19 mm
- Longitud: 20 metros

El sistema de tratamiento incluye:

**Compresor de aire**

Compresor de aire de acuerdo con las siguientes características: 2 X LAM 200 capacidad nominal: 200 l / min.



| | | | |
|---|---|---|---|
| Compresor de aire | Tipo: Pistón | 2 x | LAM 200 |
| | Potencia instalada del motor | 2 x | 0,22 kW |
| | Consumo de energía en 0 bar | 2 x | 0,22 kW |

**Gabinete Metálico**

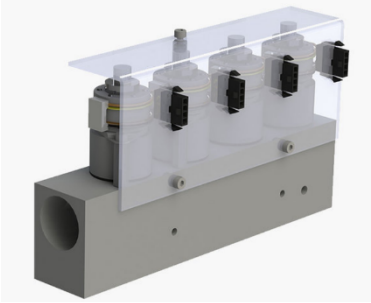
2 gabinetes metálicos de espesor 1.5 mm. Las dimensiones de gabinete son 500 x 500 x 301 mm.



El gabinete incluye:

- Pantalla gráfica con iluminación de fondo
- Señal de estado, verde / rojo
- Hermética al gas, teclado de membrana
- Interfaz de tarjeta SD para la lectura de los datos operativos
- Alarma visual y acústica
- Fallo de alimentación el buffer
- Sensor de temperatura y sensor de presión

- Todas las conexiones de tipo plug-in
- Control en tiempo real con ciclos de trabajo predefinidos, editable
- Funciones de supervisión (fallo de alimentación, compresor, válvulas, temperatura, presión, etc.)
- La función integral cuaderno de bitácora
- Facilidad de operación
- Compresor de pistón según el diseño de cada planta
- Clase de protección IP 44
- Dos rejillas de ventilación
- Las válvulas de motor paso a paso son responsables de la distribución del aire. Las mangueras de aire procedentes de la planta de tratamiento se conectan aquí. Debido a la tecnología de motor paso a paso el distribuidor de válvula está casi libre de desgaste y sin ruido. El accionamiento sólo necesita 24V DC y por lo tanto un mínimo consumo eléctrico.



**Sistema de cloración**

Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de cloración por medio de una bomba dosificadora que se regula por medio de un sensor con dos electrodos que envían la señal y se realiza la dosificación necesaria y controlada.




Esquema del sistema de tratamiento

Unidad de cloración en un tanque de contacto PE 3000 aguas abajo para la desinfección.

- Activación de la dosificación de cloro por electrodos integrados en la tubería de salida.
- Dosificación de cloro solo durante la descarga del agua tratada.
- Dosificación de solución de hipoclorito de sodio.

Que consiste en:

- Unidad de dosificación incl. bomba dosificadora **peristáltica** y control auxiliar.
- Diámetro de la manguera de succión / presión de PE, longitud de 25 m, diámetro 4 mm (interior) / 6 mm (exterior). Unidad de sensor con electrodos y accesorios.
- bandeja de goteo 10l.



**PRESUPUESTO**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mantenimiento Preventivo trimestral año 2024 de sistema de tratamiento de agua residual domestica SBR superficial, incluye los siguientes componentes:<br>4 tanques en polietileno de alta densidad de 4000 litros que sirven como tratamiento previo, almacenamiento de lodos y reactor RBS (Cada uno con una longitud de 2430 mm, ancho de 995 mm, altura 1950 mm y volumen 3,7 m3). 4 aireadores de disco en membrana de alta calidad para aireación burbujas finas (Cada uno en EPDM, diámetro de 340 mm), 5 angueras de aire PVC reforzadas con tela codificadas por colores para la unidad de aireación, elevadores de agua clara y levantador de lodos de exceso (Cada una con una longitud de 20 m, diámetro 19 mm), compresor de aire tipo pistón 2 x LAM200. potencia instalada de motor 2 x 0,22 KW, dos gabinetes metálicos (Cada uno con espesor 1,5 mm, dimensiones 500 mm x 500 mm x 301 mm, con pantalla gráfica, hermética al gas, teclado de membrana, interfaz de tarjeta SD, alarma visual y acústica, sensor temperatura y presión, conexiones tipo plug-in, control en tiempo real con ciclos de trabajo predefinidos, funciones de supervisión, compresor de pistón, protección IP44, dos rejillas de ventilación y válvulas de motor)<br>verificación funcional y operacional de la planta, mantenimiento y limpieza de todos los componentes anteriormente descritos según manual de mantenimiento del fabricante incluido el sistema de riego, detección y reparación de fugas, revisión y ajuste de parámetros operativos de la planta. Informe completo de mantenimiento y hallazgos. | 3 | $ 22.800.000 | $ 68.400.000 |
| 2 | Caracterización agua residual tratada, parametros DBO, DQO, SOLIDOS SUSPENDIDOS Y GRASAS Y ACEITES. Antes y despues del proceso. | 1 | $ 1.350.000 | $ 1.350.000 |
| | | | **SUBTOTAL** | $ 69.750.000 |
| | | | **IVA** | $ 13.252.500 |
| | | | **TOTAL** | $ 83.002.500 |

La presente oferta incluye:

- Cada mantenimiento será ejecutado por un coordinador y dos fontaneros, adicional contaran con el apoyo de un ingeniero civil especialista en agua y saneamiento básico remoto.
- En el primer mantenimiento se incluye la reparación eléctrica de la toma corriente del gabinete etapa 1, sondeo y reparación del sistema de riego y la rehabilitación del sistema.
- Mantenimiento 2 y 3 preventivo de los componentes descritos en la oferta, ajuste de parámetros del sistema.
- Informe de diagnóstico, validación y mantenimiento.
- Incluye una toma para muestra de laboratorio antes y después de la planta de tratamiento de agua residual.
- Seguimiento y control, remoto (no presencial) de la planta entre mantenimientos.
- El hospedaje en el cerro corre por cuenta de la Fuerza Aérea Colombiana.

Aclaración de la presente oferta:

- De existir, los mantenimientos correctivos se cotizarán bajo hallazgo.
- Al ser una planta de tratamiento completamente biológica se debe realizar un acompañamiento periódico al sistema de tratamiento de agua residual, en el cual se valide que la planta esté en operación. Así mismo se deben realizar los ajustes necesarios a la parametrización del sistema para mejorar los parámetros de salida. Estos últimos no se pueden garantizar por la compañía de mantenimiento debido a la inoperatividad de la planta por tanto tiempo, la no continuidad en los mantenimientos y la ausencia de energía en repetidas ocasiones.

Atentamente,



Yair Tibatá Gacha
Ingeniero Civil
Especialista en Saneamiento Ambiental
Gerente General
DE VISU INGENIEROS S.A.S.
Nit: 900773445-5